



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1385
EN CONCON,

29 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de pedido N°58, de fecha 21 abril 2017, con Disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe administración del Departamento de Salud municipal, requerida por Cristian Riquelme D., Químico Farmacéutico Farmacia Comunal, para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1152, de fecha 08 mayo 2017, que autoriza Licitación Pública N° 2598-12-L117.
- h) Ficha Licitación ID 2598-12-L117
- i) Ficha "Visita a Terreno" obligatoria
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-12-L117
- k) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptadas.
- l) Acta de Evaluación N° 10, de fecha 24 mayo 2017, Propuesta Publica 2598-12-L117, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-12-L117, denominada "TELEFONIA E INTERNET FARMACIA COMUNAL", al proveedor:
 - **CMET TELECOMUNICACIONES S.A.**, Rut: 96.773.990-1, el ítem 1, por un monto total de \$ 553.350.- (con impuesto incluido). Servicio contratado por 12 meses, contados desde la fecha de puesta en marcha y recepción conforme de la instalación del servicio.
2. **EMITANSE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
MAYRA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>